

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Rafael Valentín Santana Santana, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en representación del Sector Privado, en sustitución del Dr. Jacinto Bienvenido Valdez Guerrero.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada ® Rinel Rafael Lozada Montás, P.N., queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en sustitución del Ing. Pedro Ignacio Rodríguez Chiappini.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Máximo Albuquerque, queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en representación del Sector Privado, en sustitución del Lic. Bienvenido Concepción Torres Rodríguez.

ARTÍCULO 4.- El señor Nelson Félix Ferrera (Checho), queda designado Miembro del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en representación de los Trabajadores de Factoría, en sustitución del señor Norge Linares.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintitún (31) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 527-11 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la Administración Pública. G. O. No. 10635 del 9 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Ligia Lisette Peña Dumet, queda designada Viceministra de Agricultura, en sustitución del señor Francisco Amancio Aquino García.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Mariano Morla Lluberes, queda designado Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Agustín Báez, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional, con asiento en Santiago, en sustitución del señor Santiago Vargas (fallecido).

ARTÍCULO 4.- El señor Quintino Aframio Valdez Martínez, queda designado Subdirector de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

ARTÍCULO 5.- El señor Rafael Arias Arias, queda designado Subdirector del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), en sustitución del señor Félix Henríquez.

ARTÍCULO 6.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 453-11, de fecha 3 de agosto del 2011.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintín (31) días del mes de agosto de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 528-11 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado. Deroga el Art. 6 del Dec. No. 503-11 de fecha 19 de agosto de 2011. G. O. No. 10635 del 9 de septiembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 528-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Carlos Marty Maceo, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

ARTÍCULO 2.- El señor Rafael Tamayo, queda designado Subdirector de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).